PLAN DE GOBIERNO

2027-2030

Surquillo

PARTIDO PODEMOS PERÚ

¡Juntos, construyamos un Surquillo mejor!



PODEMOS

OBRAS | CUENTAS CLARAS | MÁS SEGURIDAD

PRESENTACIÓN

El plan de gobierno municipal 2027 — 2030 integra las directrices y acciones necesarias que impulsarán al distrito de Surquillo a ser un distrito modelo en términos de seguridad, modernización, salubridad, bienestar social, prestación de servicios al ciudadano, cuidado del medio ambiente, etc.

Cada medida propuesta en este plan de gobierno guiará la toma de decisiones del gobierno municipal en búsqueda de un desarrollo integral y sostenible, articulado en torno a tres pilares fundamentales: **OBRAS**, para transformar la infraestructura y los espacios públicos del distrito; **CUENTAS CLARAS**, para garantizar una gestión transparente, honesta y al servicio exclusivo del vecino; y **MÁS SEGURIDAD**, para que cada surquillano pueda vivir, trabajar y circular con tranquilidad. Sobre estos tres pilares se sostiene todo lo demás: la salud, la educación, el desarrollo económico y el bienestar social de nuestras familias.

I. IDEARIO

Podemos Perú es un partido político de reestructuración nacional que tiene la visión de recuperar para el Perú los principios básicos de valores éticos y morales; tales como: Honestidad, Solidaridad, Trabajo, Participación, Responsabilidad, Libertad, Justicia, Respeto, Igualdad, Fe, Servicio, Compromiso, Integración y Reconciliación.

1. Estamos orientados a combatir las políticas mercantilistas y extremistas evitando los monopolios. Buscamos concretar una propuesta política propia, original, novedosa, real y completa; enmarcada en los principios de las libertades individuales y en un Estado al pleno servicio del individuo, desde el ámbito filosófico y la praxis política.

2. En Podemos Perú proponemos un proyecto acompañado de una verdadera oferta política que cuente con el apoyo de los vastos sectores sociales que procuran sentirse representados y comparten la visión maravillosa de hacer del Perú un país del primer mundo, desarrollando el capitalismo popular, promoviendo el emprendimiento y la producción y combatiendo al mercantilismo.

3. Solo el reconocimiento de la demanda política por parte de la ciudadanía, nos ha de permitir un proyecto real acompañado de una oferta viable. Somos una opción patriótica y responsable, la única ética y moralmente viable, que busca devolverle el rol protagónico a las instituciones que verdaderamente construyen al Estado y le dan forma a una nación, a la sociedad civil; precisando que por sociedad civil entendemos a las familias, iglesias, escuelas, empresas, partidos políticos y demás activistas voluntarios.

4. Requerimos de un Estado que se preocupe e invierta en:

 - **Seguridad:** Fuerzas especializadas debidamente capacitadas recuperación del principio de autoridad y respeto, a nivel local, serenazgo sin fronteras y trabajo en conjunto con la policía.

 - **Justicia:** Un tratamiento igualitario en la administración de justicia que implique un Poder Judicial y un Ministerio Público con solvencia profesional y personal; garantizando el Estado de Derecho, en el ámbito municipal, el vecino tendrá una administración justa y equitativa que resuelva su problemática diaria.

 - **Infraestructura:** Concretando la total conectividad física y tecnológica.

 - **Salud:** Acceso a la salud integral sin distinción de ningún tipo para nuestros compatriotas, trabajaremos en conjunto con las áreas de salud pública (Ministerio de Salud) lo que permitirá reforzar el sistema de salud local.

 - **Educación para todos:** Lograr la revolución del conocimiento, a través de

oportunidades para todos, el municipio a través del área competente reforzará el acceso de los niños y jóvenes a la capacitación en inteligencia artificial y sistemas que permitan su desarrollo en el mundo actual.

- **Trabajo:** Oportunidad laboral digna y productiva sin discriminación alguna, a través de bolsas de trabajo en convenio con las diferentes empresas que brinden oportunidades a los jóvenes y adultos surquillanos.

II. NUESTRAS DOCE LÍNEAS DE ACCIÓN INMEDIATA

1. PODEMOS defenderá la vida y la dignidad humana desde su concepción.

2. PODEMOS luchará frontalmente contra la corrupción en todos sus ámbitos.

3. PODEMOS elevará la calidad educativa con desarrollo humano basado en valores éticos y morales.

4. PODEMOS conservará nuestra biodiversidad, el medio ambiente y mejorará la calidad de vida de las personas.

5. PODEMOS descentralizará el Estado, potenciará el desarrollo económico local y la competitividad de cada región del país.

6. PODEMOS protegerá la interculturalidad como principio del desarrollo de nuestros pueblos.
7. PODEMOS combatirá la inseguridad, el narcotráfico, el crimen organizado y la delincuencia de forma categórica.

8. PODEMOS desarrollará la economía libre y garantizará el desarrollo económico y social de los compatriotas.

9. PODEMOS impulsará la micro, pequeña y mediana empresa, la industria nacional y las exportaciones en general.

10. PODEMOS garantizará la democracia en el marco de una adecuada libertad de expresión.

11. PODEMOS impulsará el gobierno electrónico y el gobierno abierto, dentro de la modernización del Estado.

12. PODEMOS considerará a la institución familiar como célula básica fundamental de la sociedad protegiéndola y promoviendo su fortalecimiento.

III. SÍNTESIS DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES

PRINCIPIOS

1. **Planificación:** Permitirá organizar mejor las áreas y recursos para la correcta ejecución de las acciones que lleven al distrito a convertirse en un distrito modelo para todos. Una buena planificación es crucial para reducir el riesgo de fracasar en los objetivos trazados para este nuevo periodo.

2. **Liderazgo:** El liderazgo responsable y sin abuso es una característica que debería ser inherente de todo gobierno para dirigir y potenciar el poder de forma objetiva y eficiente. Un grupo de buenos líderes, son la mejor guía hacia el cumplimiento de los objetivos trazados.

3. **Transparencia:** Consiste en respetar y garantizar la disponibilidad de la información para el acceso a ella de toda la ciudadanía con la finalidad de que cada persona pueda actuar como fiscalizador de sus gobernantes. La Ley establece los medios y procedimientos para tal efecto.

4. **Inclusión:** Todos los gobiernos deben trabajar para lograr que todos los ciudadanos sin excepción tengan las mismas oportunidades para desarrollarse y realizarse como personas dignas. De hecho, integrar a las personas en la sociedad, abre muchas oportunidades beneficiosas a partir de la participación y contribución de los involucrados.

5. **Sostenibilidad:** Es una obligación de todo gobernante satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras y garantizar el equilibrio entre el crecimiento económico, el respecto al medio ambiente y el bienestar social.

6. **Dignidad de la persona:** Es el derecho que tiene cada ser humano de ser respetado y valorado como ser individual y social, con sus características y condiciones particulares, por el solo hecho de ser persona. Una persona digna eleva por sí misma sus estándares e ideales propios y de esa forma ayuda así a la sociedad a mejorar en el tiempo.

7. **Solidaridad:** Reconocer la necesidad de los demás y apoyar o cooperar con los demás por empatía es la base de una sociedad con futuro. Se requiere una administración solidaria y responsable con sus vecinos, que identifique claramente la problemática para determinar las mejores maneras de darles solución.

8. **Participación:** Involucrar a los vecinos es cada vez más un factor de éxito vital para el crecimiento social, político, económico y medio ambiental. Se debe

fomentar la participación de cada individuo y grupo social a fin de aportar su experiencia y conocimiento para beneficio de todos.

VALORES

1. **Integridad:** Es un valor pilar que se traduce en muchos otros tales como honestidad, respeto, honradez, rectitud, responsabilidad, puntualidad, lealtad, disciplina, firmeza entre otras. En general, una administración íntegra es una administración en la que se puede confiar.

2. **Honestidad:** Es la base de una vida congruente entre lo que se predica y lo que se siente y lo que se practica. Una persona honesta sabe diferenciar entre lo que está bien y mal y actúa con base en valores inclinados al bien común.

3. **Compromiso:** Es la capacidad que tenemos para reconocer y entender la importancia que tiene cumplir con el desarrollo de nuestro trabajo dentro de los plazos definidos dando siempre lo mejor de nosotros mismos. Al comprometernos, entregamos al máximo nuestras capacidades para alcanzar nuestros ideales.

4. **Justicia:** Todos deseamos alcanzar el nivel en el cual los criterios y actitudes aseguran que las relaciones entre las personas, las instituciones y los grupos humanos sean adecuadas y equilibradas.

s. **Igualdad:** La discriminación debe ser rechazada y erradicada categóricamente en todos los ámbitos de la vida, sin importar raza, sexo, religión, clase social, ideología política o ninguna otra que nos haga diferentes de otros.

6. **Respeto:** Es la valoración que le damos a algo o alguien acompaiiado a su vez de actitud y comportamiento. Es un valor fundamental para hacer posible la relación de convivencia entre las personas ya que es condición indispensable para el surgimiento de la confianza entre vecinos y gobierno y entre los vecinos mismos.

IV. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley № 26864 de Elecciones Municipales.
- Ley № 27972 y Modificatorias de la Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley № 27734 que modifica diversos artículos de la Ley № 26864 de Elecciones Municipales.

V. DIAGNOSTICO

PRINCIPALES PROBLEMATICAS

1. Seguridad ciudadana

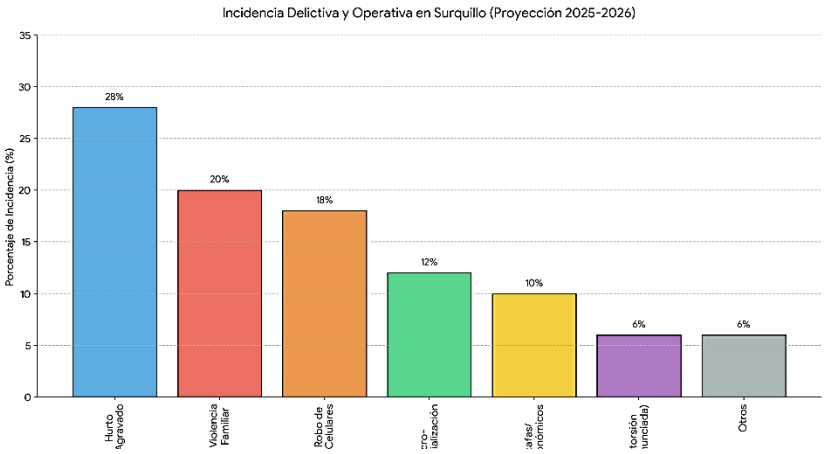
En el distrito de Surquillo, desde tiempos remotos la convivencia pacífica en adecuadas condiciones de bienestar y tranquilidad, ha sido una aspiración constante y deseada por todos los vecinos; sin embargo, la violencia familiar, los delitos contra el patrimonio, el consumo de alcohol y drogas en la vía pública, son los principales problemas sociales que los afectan.

En esa misma línea, a raíz del Estado de Emergencia Nacional, Emergencia Sanitaria y medidas de confinamiento que fueron dictadas por el Gobierno anterior, ha originado el aumento de problemas psicosociales, los cuales se encuentran directamente asociados e implican factores de riesgo que propician hechos delictivos, y suponen nuevos patrones de delincuencia, mismos que deben ser atendidos en base a estrategias definidas.

En el presente, Plan se exponen las principales problemáticas de inseguridad que aquejan el distrito y se propondrán soluciones globales reduzcan los índices de reincidencia.

- **Identificación del Problema:**

El análisis de la seguridad ciudadana en los distritos de Lima Metropolitana requiere una mirada que trascienda la percepción mediática y se apoye en los registros operativos de las instituciones tutelares. En el caso del distrito de Surquillo, su dinámica de crecimiento comercial y su ubicación estratégica en el centro-sur de la capital configuran un mapa delictivo particular. A fin de comprender cuáles son las principales problemáticas que demandan la intervención de la Policía Nacional del Perú y el Serenazgo municipal, se presenta a continuación la distribución porcentual de las incidencias delictivas y operativas registradas en la jurisdicción durante el último periodo 2025 - 2026.



Fuente: Elaboración propia en base a datos e informes estadísticos del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Surquillo (CODISEC), el Sistema SIDPOL de la PNP y los reportes de criminalidad del INEI (Periodo 2024-2026).

2. **Medio ambiente:**

El cambio climático es el principal desafío global del siglo XXI. El agua, un recurso básico cada vez más escaso en muchas partes del mundo la pérdida de biodiversidad, la contaminación y la basura no para de crecer en nuestro planeta. Estos son solo algunos de los grandes problemas medioambientales a los que nos tendremos que enfrentar de aquí a los próximos años.

3. **Corrupción institucional**

Es la patología más grave para cualquier gobierno. La corrupción es la privatización del poder y ataca al distrito en su núcleo más esencial mermando su desarrollo. Vivimos en un mundo donde las instituciones se encuentran desnaturalizadas como consecuencia de la forma en que se hace uso de la misma, y no está necesariamente vinculada con el enriquecimiento personal. Las instituciones se corrompen por el ejercicio desviado de sus funciones. Es necesario erradicar definitivamente esta cadena de corrupción presente en todo el ámbito administrativo de nuestro distrito, con transparencia, honestidad, respeto por las leyes, integridad y justicia. Es uno de los objetivos más importantes de nuestra gestión.

4. **Infraestructura**

Una administración eficiente demanda una infraestructura adecuada para la operación de sus actividades en todos los niveles y en todos los ámbitos: Seguridad, Educativo, Deportivo, Salud, etc. En términos amplios, la infraestructura urbana para aprovechamiento vecinal y de la misma administración para el uso de sus funciones necesita ser ampliada y fortalecida de forma sostenida y eficiente desde el punto de vista de los recursos disponibles.

5. **Acceso a servicios públicos**

El problema con los servicios públicos no es únicamente de dotación o acceso a ellos, también está relacionado con la calidad. Se ha podido determinar que en muchos sectores de Lima se han conseguido avances no menores en la cobertura de servicios públicos, sin embargo, pese a esta buena noticia, aún falta trabajar mucho en relación a la calidad de los mismos. Nuestro distrito no es la excepción y se requiere de mucho trabajo.

6. **Atención a las poblaciones vulnerables o con necesidades**

Surquillo somos todos, sin ninguna distinción o excepción. Estamos en la obligación moral y social de atender y ayudar a quienes más lo necesitan. Ayudar no solo significa entregar alimentos y artículos periódicamente, significa impulsar al que lo necesita. En este sentido, Surquillo carece de programas de desarrollo integral para los más necesitados, personas que por distintas razones no tienen la oportunidad (o la han perdido) de llevar una vida digna.

OBIETIVOS ESTRATÉGICOS

VI. PILAR 1: MÁS SEGURIDAD

La seguridad ciudadana es la demanda más urgente de los vecinos surquillanos. Nuestro gobierno transformará Surquillo en un distrito seguro mediante la modernización del serenazgo, el uso de tecnología inteligente, la coordinación permanente con la PNP y la prevención social. Menos delito, más tranquilidad para las familias del distrito.

1. Ámbito: Seguridad Ciudadana

Considerando que la inseguridad ciudadana es uno de los problemas más relevantes que aquejan a nuestro distrito, nuestra misión es erradicar la delincuencia en todas sus formas, se definirán políticas de acción coordinadas con el gobierno de Lima Metropolitana y la Policía Nacional, así como también se pondrán en marca las siguientes estrategias:

1.1 Programa de Formación de Serenazgos

Se propone la creación de un programa dedicado a la formación y capacitación constante de serenazgos para nuestro distrito, dicho programa incluiría instrucción sobre defensa personal, intervenciones vehiculares y peatonales, conocimiento de las normas legales, manejo de armas no letales, adiestramiento de canes, manejo de la central de videovigilancia, primeros auxilios, prevención y sobre todo se inculcará el respeto absoluto por las personas.

1.2 Estudio de Cuadrantes, implementación de Alarmas, Cámaras y Compra de vehículos

Se realizará un estudio que determine los cuadrantes con mayor incidencia delictiva, a fin implementar patrullaje de serenazgo las 24 horas de día.

Complementario a las unidades vehiculares de patrullaje de serenazgo ya existentes, se propone la compra de motos para contribuir con el patrullaje vecinal.

Se propone la construcción de nuevas casetas y activación de las casetas de seguridad ya existentes, las cuales se implementarán con tecnología de punta, cámaras de videovigilancia ligadas a la central y equipo de radio interconectados con todas las centrales.

Se implementarán alarmas vecinales, las cuales se encontrarán interconectadas con las casetas de seguridad del distrito y la central de seguridad ciudadana.

Se propone con la colaboración de los vecinos colocar por cuadra en 2 o 3 viviendas, botones de pánico, para que ante cualquier asalto presenciado desde sus hogares puedan activarse las alarmas de largo alcance que se colocaran en las cuadras, y la central al recibir esta alerta puedan cercar el área del incidente con los patrulleros.

Se creará un grupo terna municipal, a fin que en colaboración con los serenazgos y PNP puedan dar seguimiento, detectar y dar aviso ante la presencia de delitos.

Crear una unidad de asesoría jurídica vecinal, que contribuya a la adecuada defensa del vecino surquillano, ayudándolo así al planteamiento de la denuncia, a fin que el delito no quede impune y el delincuente cumpla una condena como corresponde.

Con la finalidad de descentralizar la carga de la comisaria de Surquillo, proponemos la reactivación de los Módulos de Apoyo Municipal Policial, a los cuales nuestros vecinos podrán apersonarse a plantear sus denuncias.

Esta ampliamente comprobado que la iluminación contribuye a la prevención del delito, por lo que proponemos realizar las gestiones necesarias para que, en coordinación con Luz del Sur, se reemplacen todos los focos colocados en postes de alumbrado público por luminarias con tecnología LED 150 - 200 W.



Como parte la seguridad y orden es nuestras calles, proponemos una capacitación exhaustiva en la normativa referente a la Grúa. No se realizarán más abusos de poder, la grúa será el último recurso ante aquellos vecinos o ciudadanos visitantes que estacionen su auto en veredas, jardín de aislamiento y/o bermas, entorpeciendo el libre desplazamiento o cuya ubicación limite la entrada o salida de vehículos de los predios (temas vinculados al ornato y seguridad ciudadana, no tránsito).

1.3 Plataforma Tecnológica Integrada de Seguridad Ciudadana

Se implementará una plataforma tecnológica integral que convierta a Surquillo en un distrito inteligente (SmartCity). Esta plataforma incluirá una red de fibra óptica segura interconectada con las cámaras de videovigilancia, sistema de reconocimiento de placas vehiculares, detección de rostros, semáforos inteligentes y sensores de parqueo. El objetivo es reducir significativamente el tiempo de respuesta entre una llamada de auxilio y la llegada de las unidades de serenazgo, garantizando un servicio 24/7 de alta disponibilidad.

Se implementará un sistema de videovigilancia inteligente dotado de tecnología de reconocimiento facial e inteligencia artificial (IA), integrado a la red de cámaras del

distrito de Surquillo. Este sistema permitirá identificar en tiempo real a personas involucradas en la comisión de delitos y faltas, rastrear su trayectoria dentro del distrito mediante seguimiento automatizado entre cámaras, y generar alertas inmediatas al Centro de Control del Serenazgo y a la Policía Nacional del Perú.

Acciones concretas a ejecutar:

- Adquisición e instalación del sistema. Se gestionará la compra de software de reconocimiento facial con motor de inteligencia artificial, compatible con la infraestructura de cámaras existente y con los equipos nuevos que se instalen. Se priorizarán las zonas de mayor incidencia delictiva del distrito, identificadas a partir del mapa del delito actualizado.

- Integración con base de datos. El sistema se articulará con las bases de datos de la PNP y del Ministerio del Interior, permitiendo contrastar en tiempo real los rostros captados por las cámaras con registros de personas requisitoriadas, con órdenes de captura vigentes o con antecedentes de actividad delictiva en el distrito.

- Seguimiento automático de sospechosos. Ante la comisión de un delito flagrante o la detección de una persona con alerta activa, el sistema activará automáticamente el seguimiento coordinado entre cámaras contiguas, trazando la ruta de desplazamiento del infractor y transmitiendo la información en tiempo real a las unidades de serenazgo y patrullaje integrado.

- Centro de Monitoreo y Análisis. Se habilitará un Centro de Control de Videovigilancia Inteligente, con operadores capacitados para gestionar las alertas del sistema, coordinar la intervención con efectivos PNP y serenazgo, y administrar el archivo digital de evidencias para su uso en investigaciones y procesos judiciales.

1.4 Aplicativo vecinal para denuncias de hechos irregulares o delictivos

Se desarrollará e implementará un aplicativo móvil oficial de la Municipalidad de Surquillo que permita a los vecinos reportar en tiempo real hechos irregulares o delictivos en el distrito: desmanes, ocupación indebida de espacios públicos, puntos de venta de sustancias ilegales, abandono de residuos, daños a la infraestructura pública, entre otros. El aplicativo contará con un módulo de alerta geolocalizada, adjunto de fotos o videos como evidencia, y la opción de denuncia anónima para proteger al vecino denunciante.

Las denuncias ingresadas serán canalizadas automáticamente hacia las áreas municipales competentes (Serenazgo, Fiscalización, Gerencia de Seguridad

Ciudadana) con un sistema de seguimiento que permita al vecino conocer el estado de su reporte. La municipalidad se compromete a dar respuesta o acción verificable dentro de las 24 horas siguientes a la denuncia como estándar mínimo de atención, fortaleciendo la co-gestión de la seguridad entre la vecindad y el gobierno local.

1.5 Programa "Surquillo 360°" – Coordinación Integral de Seguridad

Se implementará la política de seguridad integrada "Surquillo 360°", que incluye: estadísticas integradas y actualizadas semanalmente con la Comisaría del distrito, reuniones periódicas del CODISEC presididas directamente por el alcalde conforme a ley, patrullaje integrado del Serenazgo con la PNP cubriendo el 100% de las zonas del distrito, y monitoreo mensual específico contra la violencia familiar coordinado con el CEM Surquillo. Adicionalmente, se implementará el Serenazgo Sin Fronteras en articulación con los distritos vecinos para eliminar los vacíos de seguridad en las zonas limítrofes.

1.6 Procuraduría del Vecino

Se creará la Procuraduría del Vecino de Surquillo, una unidad de asesoría jurídica gratuita adscrita a la municipalidad, orientada a brindar orientación legal, acompañamiento y defensa a los vecinos del distrito frente a conflictos con entidades privadas, instituciones del Estado, propietarios abusivos, incumplimientos contractuales, problemas de propiedad, derechos del consumidor, violencia familiar y otros asuntos que afecten la tranquilidad y los derechos de los ciudadanos de Surquillo.

La Procuraduría del Vecino contará con abogados municipales especializados que atenderán de manera presencial en la sede municipal y de forma virtual mediante citas programadas. Se establecerán jornadas itinerantes de asesoría jurídica gratuita en los parques y juntas vecinales del distrito, llevando el servicio legal directamente a los barrios. Este servicio será financiado con recursos propios del municipio y podrá complementarse con convenios con universidades de Derecho para la participación de practicantes supervisados.

2. Ámbito: **Servicios de Salud**

2.1 Creación del Preventorio Surquillano

Se propone la creación del Preventorio de Surquillo, instalación en la cual se realizarán los análisis necesarios para la detección temprana de enfermedades cancerígenas, entre ellos (Cáncer de Mama, Cuello Uterino, Cáncer de Próstata, Cáncer de Colon).

Como parte de los diversos programas de salud que implementaremos, se realizarán campañas programadas de análisis de laboratorio (Colesterol, Glucosa, Hemoglobina, Triglicéridos).

Asimismo, en coordinación con el MINSA se realizarán campanas masivas de vacunación contra el VPH (Virus de Papiloma Humano), la prevención para nuestro gobierno es lo más importante.

2.2 Programa Distrital de prevención y rehabilitación contra las adicciones

El distrito de Surquillo enfrenta, como muchos distritos urbanos del país, una problemática silenciosa pero profundamente dañina: las adicciones. El alcoholismo, el tabaquismo, la ludopatía, el consumo de drogas y otras conductas adictivas destruyen familias, afectan la salud pública, incrementan la inseguridad ciudadana y reducen la productividad de nuestra comunidad. Ante ello, este gobierno distrital asume el compromiso de atacar este problema desde sus raíces, con un enfoque integral que combine prevención, tratamiento y reinserción social.

2.3 Teleconsulta

Se gestionará la implementación en convenio con el MINSA y el POLICLINICO MUNICIPAL la TELECONSULTA, la cual será de acceso gratuito para todos los surquillanos, ofreciéndose determinadas especialidades como (Medicina General, Nutrición, Psicología, Planificación Familiar, entre otros).

2.4 Centro Geriátrico del Adulto Mayor

Se creará un Centro Geriátrico Municipal del Adulto Mayor, espacios especializados que brinden atención médica preventiva, acompañamiento psicológico y actividades de estimulación cognitiva. Complementariamente, se implementará un servicio de atención médica a domicilio para adultos mayores con movilidad reducida, y se lanzará la Tarjeta del Adulto Mayor Surquillano, que otorgará descuentos y beneficios exclusivos en establecimientos afiliados del distrito.

2.5 Programas de Nutrición y Salud Preventiva

Se implementará el programa “Barriguitas Felices” orientado a la atención nutricional de niños menores de 2 años, gestantes y madres lactantes. Paralelamente, el programa “Sanitos” promoverá el consumo de alimentos ricos en hierro entre los beneficiarios del Vaso de Leche de 6 a 59 meses para combatir la anemia. Se realizarán campañas periódicas de salud escolar (prevención de diabetes, obesidad, salud bucal y medición de la vista) en coordinación con las instituciones educativas del distrito.

3. <u>Ámbito: Medio ambiente</u>

Un distrito de ambientes sanos y propicios para el desarrollo, bienestar y entretenimiento es un derecho cada día más importante dado el crecimiento exponencial de la población e infraestructura de la ciudad. La contaminación es una

de las causas de degradación de la salud a la que menos importancia se le da, una ciudad limpia y sana puede evitar problemas cardiovasculares, alergias, ataques de asma, conjuntivitis, enfermedades bronquiales, cáncer de pulmón o piel, problemas de visión, problemas sanguíneos en el desarrollo mental del niño, entre otros.

3.1 Reciclaje

Se proveerá de contenedores para reciclaje y bolsas biodegradables a las familias eco-amigables del distrito para que desde sus hogares ayuden al distrito y al medio ambiente. Se implementará un sistema de recojo semanal por todas las calles del distrito para recolectar elementos nocivos para nuestro planeta: Pilas, baterías, botellas y bolsas plásticas, papeles, cartones, vidrios, etc.

Se generarán incentivos tributarios para las familias eco-amigables que cumplan con los objetivos de reciclaje mensual.

3.2 Mantenimiento de parques y áreas verdes

En este ámbito es importante el crecimiento de las áreas verdes, convirtiendo espacios desaprovechados actualmente en pequeños jardines públicos, esto incluye, sardineles, bermas centrales, etc y el constante mantenimiento preventivo y correctivo de los parques ya existentes que son olvidados por cada una de las administraciones anteriores.

Se propone un Plan de Recuperación y Mejoramiento de Áreas Verdes, que incluya un estudio y tratamiento de parques y jardines, con la finalidad de eliminar las bacterias, huevos de tenia, hongos, parásitos o agentes nocivos que puedan dañar la salud de nuestros vecinos, niños y mascotas surquillanas.

Además, es necesario el involucramiento de todos los vecinos conservando siempre verdes y limpios sus parques. El gobierno distrital está en la obligación de ayudar a la población con señalización e indicadores adecuados para fomentar y asegurar la conservación de nuestro medio ambiente por parte de sus propios vecinos.

3.3 Programa “Ahorra en casa y protege tu medio ambiente”

Hay acciones que empiezan desde casa que parecen tan insignificantes y obvias que muchas veces son olvidadas, pero que si se pusieran en práctica tendrían un beneficio sorprendente en nuestras vidas desde el ahorro del presupuesto familiar hasta la conservación de nuestro medio ambiente, entre ellas: Ahorro del agua, desenchufar artículos cuando no se utilizan, separar la basura, apagar las luces, llevar bolsas propias al mercado, cambiar focos a unos de bajo consumo, etc. Personal técnico especializado se pondrá al servicio del distrito para compartir información y prácticas que nos ayudarán a cuidar nuestro dinero y nuestro distrito.

3.4 Aplicativo de Gestión Ambiental

Se desarrollará un aplicativo móvil (Android/iOS) de gestión ambiental gratuito para los vecinos surquillanos. La herramienta permitirá conocer en tiempo real el horario exacto y la ruta del camión recolector de basura en cada cuadra, facilitando la entrega oportuna de residuos y evitando el arrojo en la vía pública. Adicionalmente, el aplicativo incluirá un módulo para reportar puntos de acumulación ilegal de basura con geolocalización.

3.5 Plan Ambiental Local 2027–2030 con Participación Ciudadana

Se elaborará un Plan Ambiental Local participativo 2027–2030 que incluya comités temáticos vecinales de ruido, residuos, agua y cambio climático. Se establecerá un programa de Voluntariado Ambiental de Surquillo para empresas del distrito que implementen buenas prácticas ambientales. El plan incluirá también un programa de riego tecnificado para parques y bermas, reduciendo el consumo de agua potable en el mantenimiento de áreas verdes.

4. Ámbito: Educación

Durante muchos años la imposibilidad de acceder a educación superior en nuestro país ha sido un problema latente, la falta de oportunidades, acceso y guía para lograrlo ha generado que mucho de nuestros jóvenes en la actualidad estén catalogados dentro de la categoría "Ninis", jóvenes que no estudian ni trabajan. De acuerdo a la data revelada por la empresa Macroconsult, la población de jóvenes entre los 15-29 catalogados como Ninis aumento llegado a 29%. Conociendo la problemática de nuestro distrito queremos apoyar a que nuestros jóvenes surquillos logren sus sueños y se conviertan en grandes profesionales, por ello se crearán programas integrales que ayuden al estudiante a insertarse en Universidades Públicas, Privadas e Institutos de educación Superior.

4.1 Proyecto "LA PRE DE SURQUILLO"

La Pre de Surquillo es un proyecto dirigido para jóvenes estudiantes surquillanos que estén culminando el 5to año de secundaria y deseen postular a las universidades públicas de más complejo acceso. Para ello, se habilitarán 03 secciones, las cuales se dividirán de la siguiente forma:

- "Pre San Marcos" → Universidad Nacional Mayor de San Marcos
- "Pre UNÍ" → Universidad Nacional de Ingeniería
- La Universidad Nacional del Callao.
- "Pre Agraria" → Universidad Nacional Agraria La Molina
- Universidad Nacional Federico Villarreal

Se realizará la contratación de profesores que conozcan a profundidad la metodología vertida en los exámenes de admisión y ayuden a nuestros estudiantes a ser los ganadores de las vacantes ofrecidas por dichas universidades. Asimismo, se precisa que el ingreso al Pre de Surquillo, será **totalmente gratuito.**

4.2 Creación de Unidad de Relaciones Institucionales

Se planté la creación de la Unidad de Relaciones Institucionales que tengan como misión realizar convenios con instituciones privadas y públicas, a fin que se ofrezcan becas, medias becas y descuentos especiales para los estudiantes surquillanos que deseen acceder. Asimismo, dicha unidad realizara el acompañamiento y seguimiento en los trámites respectivos para que el estudiante pueda insertarse de forma exitosa.

4.3 Creación de Unidad de Relaciones Internacionales

Se plante la creación de la Unidad de Relaciones Internacionales, que tenga como objetivo central identificar las becas, medias becas y descuentos especiales que ofrezcan las universidades del extranjero, con el fin que nuestros postulantes surquillanos puedan ser los ganadores de las vacantes ofrecidas. Para ello, se realizará un acompañamiento y entrenamiento a nivel de coach y tutores para entrevistas, así como se apoyará en los trámites requeridos en embajadas y notarias, hasta logar el éxito en la inserción.

4.4 Proyecto "SURQUILLO BILINGÜE"

Hoy en día el mercado laboral es cada vez más competitivo, adicional a la educación superior, es fundamental que los surquillanos desarrollen otras lenguas que permitan su interacción con ciudadanos de otras nacionalidades, así como elevar su valor en el ámbito laboral. En ese sentido, se propone la creación de un Centro de Idiomas que ofrecerán a costo social, clases de inglés, francés y Chino Mandarín, los cuales son los 3 idiomas más hablados de mundo.

VII. PILAR 2: CUENTAS CLARAS

La corrupción es la patología más grave que puede sufrir un gobierno local. Nuestro compromiso es construir una municipalidad absolutamente transparente, con cero tolerancia a la corrupción en todos los niveles: desde la contratación de personal hasta la ejecución del presupuesto. Una administración limpia es la base para que cada sol invertido llegue realmente a los vecinos de Surquillo.

1. **Ámbito: Gestión Municipal**

1.1 Transparencia

Con el objetivo de permitir a todos los vecinos estar al corriente del desarrollo de la administración y utilización de los recursos municipales, se facilitará el acceso a toda la información que requieran conocer acerca de la administración municipal, utilizando internet, a través de las redes sociales y páginas web de nuestro gobierno

e información impresa de distintos tipos para acceso de todos.

La transparencia de nuestra administración no solo generará confianza hacia los funcionarios en todos los niveles sino fomentará la participación y aporte de cada vecino desde sus posibilidades.

1.2 Participación

Es responsabilidad de cada gobierno incentivar la participación ciudadana en la administración pública, esto se logra creando y utilizando los canales adecuados para llegar a cada grupo social que por naturaleza es distinto a los demás en formas de comunicación, pensamiento y actos. El municipio ayudará a la población a servir al Surquillano y a colaborar en su desarrollo en visión de un distrito cada día mejor.

Para fomentar dicha participación, se propone que las sesiones de consejo sean mejor difundidas a través de las redes sociales, para que todos los ciudadanos que deseen conectarse puedan conocer los avances de trabajo y decisiones que se estarán tomando en pro del distrito.

Asimismo, se contemplará un espacio en dichas sesiones para que los dirigentes o grupo de vecinos de cada zona distrital en coordinación con las Comisiones del Consejo Municipal, puedan exponer sus inquietudes y necesidades, y se pueden brindar soluciones integrales.

1.3 Audiencias Vecinales Abiertas y Programa “El Alcalde en tu Colegio”

Se implementarán Audiencias Vecinales semanales de acceso libre, donde los vecinos podrán conversar directamente con el alcalde sin necesidad de cita previa. Complementariamente, el programa “El Alcalde en tu Colegio” llevará al alcalde a visitar un mínimo de 12 instituciones educativas por año para escuchar directamente las inquietudes de los escolares e implementar sus aportes sobre la problemática distrital. Asimismo, se creará el Consejo de Niños y Niñas de Surquillo como órgano consultivo oficial del alcalde.

1.4 Portal de Rendición de Cuentas y Gobierno Abierto

Se implementará un Plan de Acción de Gobierno Abierto con un portal web dedicado a la rendición de cuentas, que incluya información actualizada sobre votaciones del Concejo, asistencia de regidores, pago a proveedores y ejecución del presupuesto. Al inicio de la gestión se realizará una primera rendición de cuentas a los 100 días, y anualmente en diciembre se publicará el balance completo de lo trabajado. Se buscará que Surquillo sea reconocido como líder en transparencia municipal a nivel de Lima.

1.5 Gestión Administrativa

En esta nueva normalidad, ha quedado comprobado que los tramites físicos que propician el contagio de distintas enfermedades deben ser trasformados; nuestra propuesta incluye una modificación total del TUPA de la municipalidad, los trámites

administrativos podrán ser realizados de forma virtual, se simplificaran los requisitos innecesarios que solo generan barreras burocráticas y se acortaran los plazos de atención, pudiendo realizar en algunos casos tramites de generación automática.

1.6 Auditorías

Se propone que una empresa especializada y de renombre realice la auditoria anual de los Estados Financieros de la Municipalidad, cuyos resultados al igual que los emitidos por la Contraloría General de la República, serán de conocimiento público, sincerándose así el Balance municipal, y determinándose el origen y responsabilidades de las pérdidas acumuladas.

1.7 Programa de Formalización de Predios (trámite gratuito)

Surquillo tiene miles de familias que viven en predios sin título de propiedad inscrito en SUNARP: propiedades heredadas sin escritura, viviendas construidas sin declaratoria de fábrica, lotes con áreas o linderos no coincidentes con el registro, y edificaciones en copropiedad sin reglamento interno.

Esta informalidad priva al vecino de acceder a créditos hipotecarios, mejoras con programas estatales como Techo Propio o Mi Vivienda, y deja su patrimonio vulnerable ante terceros.

Nuestro gobierno implementará el **Programa Distrital de Saneamiento Físico-Legal y Formalización de Predios Urbanos "Mi Casa, Mi Derecho"**, un programa integral que acompaña al vecino desde el diagnóstico de su predio hasta la inscripción registral en SUNARP, aprovechando las competencias formalizadoras que la Ley N° 27972 otorga a las municipalidades distritales y otras normas aplicables.

¿Qué problemas resuelve el programa?

El programa atiende los cinco problemas más frecuentes en los predios surquillanos:

(1) predios sin inscribir en Registros Públicos,

(2) edificaciones sin declaratoria de fábrica o con fábrica no conforme,

(3) discrepancias de áreas, linderos y medidas peri métricas entre el registro y la realidad,

(4) copropiedades sin independización ni reglamento interno, y

(5) predios con cargas registrales (hipotecas canceladas no levantadas, embargos prescritos, gravamen por deuda antigua).

Para cada caso se aplica la vía legal adecuada: notarial, municipal o judicial.

LAS CUATRO ETAPAS DEL PROGRAMA

- **Etapa 1 — Catastro y diagnóstico predial (meses 1-3).** La Subgerencia de Obras Privadas y Catastro, con apoyo técnico de COFOPRI (en su rol asesor según el D.S. 007-2026-VIVIENDA), realizará un levantamiento catastral del distrito identificando los predios sin inscripción, con discrepancias registrales o con edificaciones no declaradas. Este inventario será la base del programa y estará disponible en el portal municipal para consulta de los vecinos.

- **Etapa 2 — Orientación y atención al vecino (meses 2-48).** Se creará la **Unidad de Saneamiento Predial** dentro de la Gerencia de Desarrollo Urbano, integrada por abogados especializados en derecho registral y notarial, un arquitecto o ingeniero civil titulador, y un técnico catastral. Esta unidad atenderá a los vecinos de forma presencial y virtual, les realizará un diagnóstico individual de su predio, les explicará la ruta de saneamiento aplicable a su caso específico y los acompañará en cada paso del trámite. La atención será **totalmente gratuita** para el vecino surquillano.

- **Etapa 3 — Ejecución del saneamiento (meses 3-42).** Según el tipo de problema identificado, se seguirá la ruta correspondiente: para declaratorias de fábrica y regularización de edificaciones, la vía municipal conforme al D.S. N.° 008-2000-MTC (Ley N.° 27157); para rectificaciones de áreas y linderos sin oposición, la vía notarial; para levantamiento de cargas registrales prescritas, la vía notarial o judicial según corresponda; para copropiedades, la independización y elaboración del reglamento interno; y para posesiones informales sobre terrenos estatales, la titulación conforme al régimen extraordinario de la Ley N.° 32267. La municipalidad suscribirá convenios con notarios del distrito para reducir los costos notariales aplicables a vecinos de bajos recursos.

- **Etapa 4 — Inscripción registral y seguimiento (meses 6-48).** La Unidad de Saneamiento Predial gestionará ante SUNARP la inscripción del título o acto de saneamiento, haciéndole seguimiento hasta la expedición de la nueva partida registral. Una vez formalizado el predio, el vecino será incorporado automáticamente al padrón tributario municipal, generando nuevos ingresos por impuesto predial que reforzarán el presupuesto del distrito.

Beneficios para el vecino y para el distrito

Para el vecino, la formalización de su predio significa: seguridad jurídica sobre su patrimonio, posibilidad de acceder a créditos hipotecarios y programas habitacionales del Estado, capacidad de transferir o heredar su propiedad sin conflictos legales, y

acceso a programas de mejoramiento de vivienda. Para el distrito, significa ampliar la base tributaria del impuesto predial, ordenar el catastro urbano y mejorar la planificación del desarrollo urbano. Según la experiencia documentada en programas similares, un programa de titulación bien ejecutado puede generar ingresos tributarios adicionales que superan con creces la inversión municipal, siendo además autosostenible en el mediano plazo. Nuestra meta es formalizar al menos el 30% de los predios informales identificados durante el periodo 2027-2030.

1.8 Convenios

Se propone realizar convenios con el empresariado para generar proyectos de responsabilidad social, enfocado en nuestros niños y jóvenes surquillanos.

VIII. PILAR 3: OBRAS

Surquillo merece obras reales, ejecutadas a tiempo y bien hechas. Nuestro gobierno priorizará la inversión en infraestructura que mejore directamente la calidad de vida del vecino: pistas, veredas, áreas verdes, ciclovías, accesibilidad universal, movilidad urbana y espacios deportivos. Cada sol del presupuesto municipal destinado a obras deberá reflejarse en mejoras concretas y visibles para el distrito.

1. Ámbito: Infraestructura

Mediante el Plan de Desarrollo Urbano Distrital, se propone establecer nuevos estándares en la construcción de edificios de uso familiar y comercial, en armonía con el ambiente y la tradición de Surquillo, priorizando la calidad de vida en el distrito y la disponibilidad de los servicios. Adicionalmente, se incluirá un Programa de Prevención de Riesgos, que este focalizado a advertir el colapso de los servicios e infraestructura, en caso se presenten desastres naturales.

1.1 Embellecimiento de Fachadas: Pintura, Tarrajeo y Mejoramiento Visual

Programa de embellecimiento integral de las fachadas de viviendas en las zonas del distrito, mediante intervenciones de pintura, tarrajeo, reparación de muros y mejoramiento estético, ejecutadas con participación activa y voluntaria de los vecinos de Surquillo.

Campaña 'Surquillo Bonito': pintura de fachadas en coordinación con los vecinos por cuadras. Tarrajeo y resanado de paredes exteriores deterioradas en zonas priorizadas. Diseño de murales artísticos con temática cultural, histórica y de identidad surquillana. Iluminación ornamental en parques, jirones y avenidas principales. Provisión de materiales (pintura, cemento, arena) por parte de la municipalidad a los vecinos participantes.

1.2 Mejoramiento de pistas y veredas con mano de obra surquillana

Programa integral de rehabilitación, mejoramiento y construcción de pistas y veredas en el distrito, con la particularidad de que un gran porcentaje de las obras se ejecutará bajo la modalidad de Administración Directa, priorizando la contratación de trabajadores residentes en Surquillo.

Las obras se gestionan directamente por la municipalidad, sin tercerizar a contratistas externos innecesariamente. Mayor control de calidad, costos y plazos de ejecución. El ahorro generado se reinvierte en más metros lineales de pistas y veredas. Supervisión y rendición de cuentas permanente a los vecinos afectados.

Zonas Priorizadas:

- Jirones y calles con mayor deterioro estructural según diagnóstico técnico municipal.
- Zonas con mayor flujo peatonal: mercados, colegios, centros de salud y parques.
- Veredas accesibles para personas con movilidad reducida (rampas, superficie antideslizante).

1.3 Mantenimiento y crecimiento de áreas de interés social

Nuestros parques y calles en general son los elementos urbanísticos que otorgan identidad a nuestro distrito. Mejorarlos y conservarlos para disfrute de las familias y vecinos son una prioridad para este periodo.

1.4 Construcción de Ciclovías

Está ampliamente comprobado que el transporte automotriz si bien es una necesidad para nuestros ciudadanos, también es uno de los agentes que más contaminación produce a nuestro planeta, nuestro objetivo como gobierno es el cuidado del medio ambiente en todos sus ámbitos, por lo se realizara un estudio detallados de todo el distrito de surquillo, a fin de determinar las trayectos idóneos para construcción de ciclovías, las cuales contaran con señalamiento en accesos, guionado, señalamiento en intersecciones y elementos de confinamiento como dovelas de polietileno o barreras viales.

Asimismo, se realizarán campañas de difusión a fin de implementar una gestión de movilidad sostenible.

1.5 Centro de Control de Tráfico Inteligente

En coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima, se creará un Centro de Control de Tráfico Municipal que permita el monitoreo del tránsito en tiempo real e implementar olas verdes adaptativas según el flujo vehicular. Este centro se articulará con la instalación de semáforos modernos en las principales

intersecciones del distrito y con el sistema de vigilancia de serenazgo. Adicionalmente, se realizará un estudio para la construcción de estacionamientos subterráneos que reduzcan la congestión en las zonas comerciales del distrito.

1.6 Accesibilidad Universal: Rampas, Pisos Podóctiles y Semáforos Sonoros

Se realizará un mapeo completo de las veredas del distrito para garantizar la accesibilidad universal, priorizando la construcción de rampas para personas con discapacidad hasta alcanzar el 100% de calles accesibles. Se instalarán pisos podóctiles en las principales rutas peatonales del distrito, con una campaña masiva de difusión previa. Se garantizará también la atención con lenguaje de señas en las plataformas de atención al vecino y en las sesiones de Concejo.

2. Ámbito: Atención a las poblaciones vulnerables o con Habilidades Diferentes

Nuestros adultos mayores, personas abandonadas, personas con habilidades especiales, personas con impedimentos físicos o mentales, personas con enfermades crónicas, etc.; necesitan muy especialmente la atención de sus gobernantes. Con el objetivo de no dejar desamparados a nuestros sectores más necesitados, se coordinará con el gobierno provincial para satisfacer sus necesidades más básicas. Asimismo, el ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables como órgano encargado de dirigir y coordinar la gestión de las políticas públicas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia en todas sus formas (física, sexual, psicológica y económica) será nuestro principal promotor y apoyo para escuchar y asistir a nuestros sectores vulnerables y con mayores necesidades.

2.1 Empleo Inclusivo: Gestión con el sector privado para personas con habilidades diferentes

La municipalidad asumirá un rol activo de intermediación y gestión con empresas del sector privado para promover la contratación formal y digna de personas con habilidades diferentes residentes en Surquillo, en cumplimiento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

Acciones Municipales:

- Convenios con empresas locales y del entorno (retail, servicios, manufactura) para cuotas de empleo inclusivo.
- Feria Anual de Empleo Inclusivo 'Surquillo Sin Barreras': bolsa laboral con participación de empresas privadas.
- Registro actualizado de personas con habilidades diferentes en edad laboral y con deseo de trabajar.

Beneficios para las Empresas Participantes:

- Reconocimiento municipal como 'Empresa Inclusiva de Surquillo' (certificado y difusión pública).
- Descuentos en arbitrios municipales para empresas que superen la cuota legal de contratación inclusiva.
- Asistencia técnica gratuita para adecuación de ambientes laborales accesibles.

2.2 Acceso Universal

Proponemos con nuestro gobierno garantizar la accesibilidad universal, realizando el mapeo de todas las veredas del distrito con la finalidad de incluir rampas de acceso para personas discapacitadas.

Asimismo, comprometidos a contribuir al desarrollo autónomo de nuestros ciudadanos invidentes o que sufran de alguna discapacidad que genere visión reducida, proponemos la implementación de la sonoración en los semáforos inteligentes, los cuales emitirán un determinado sonido alertando si es momento de cruzar o detenerse. Previa a su instalación, se realizará una mega campaña de difusión a fin que pueda conocer su modo de funcionamiento.

De otro lado, considerando que el Artículo 49 de la Ley № 29973, precisa que los empleadores privados, con o sin fines de lucro, que realizan cualquier actividad económica y que cuentan con más de cincuenta (50) trabajadores, deben contratar personas con discapacidad en una proporción no menor al 3% de la totalidad de su personal, y que todas las entidades públicas están obligadas a contratar personas con discapacidad en una proporción no menos al 5% de la totalidad de su personal; proponemos en conjunto con el Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo, realizar la difusión del “Portal de Empleos Perú” que cuenta con servicios de Bolsa de trabajo con inteligencia artificial, el cual permite a la persona con discapacidad inscribirse y encontrar un trabajo de acuerdo a los ajustes razonables que se requieran. Asimismo, se realizan charlas instructivas para que los futuros trabajadores conozcan sus derechos ante el empleador.

2.3 Casa del Adulto Mayor Modernizada y Participativa

Nuestros adultos mayores son parte esencial de nuestras familias, el propósito de nuestro gobierno es cuidarlos, apoyarlos y garantizarles calidad de vida; proponemos la modernización completa de la casa del adulto mayor, con ambientes confortables que les proporcionen la comodidad requerida, así mismo implementar los ajustes razonables para las diversas discapacidades que puedan sufrir. Adicionalmente planteamos implementar talleres y cursos gratuitos que contribuyan al buen estado de su salud física y estado de ánimo (Taller de Memoria, autocuidado, autoestima, baile, aeróbicos, música, teatro, entre otros).

Asimismo, se propone trimestralmente para todos nuestros adultos mayores realizar chequeos preventivos, para descartar cualquier tipo de enfermedad

creciente.

De otro lado, se realizará bimestralmente paseos de integración, donde las familias de los adultos mayores puedan acudir y compartir con ellos gratos momentos.

Se propone también para nuestros adultos mayores, asesoría jurídica especializada y acompañamiento psicológico constante.

3. Ámbito: Económico, Productivo y Generación del Empleo Digno

En el Perú de acuerdo a estudios especializados realizados, el 99.6% de la totalidad de empresas se denomina mipymes (micro, pequeña y mediana empresa), las cuales tienen un rol fundamental en la economía del país, puesto que contribuyen significativamente a la generación de empleo y creación de riqueza.

3.1 Creación del "Programa Crezco Contigo"

Nuestro gobierno propone el "Programa Crezco Contigo", cuyo propósito es capacitar a la micro, pequeña empresa, comerciantes y emprendedores en general, en herramientas de administración eficaz de empresas, publicidad y marketing, atención al usuario y planificación tributaria que implicaría el conocimiento necesario para realizar el pago de sus tributos y la formalización de sus empresas

3.2 Programa "Mini-Oficios" y Feria Vecinal

Incorporar oficios técnicos y digitales del siglo XXI, adaptados a la demanda actual del mercado laboral, con especial énfasis en las tecnologías cotidianas que generan emprendimiento local inmediato.

Nuevos Oficios Modernos Propuestos:

- Tecnología y Reparación Digital:
- Comercio Digital y Marketing:
- Servicios del Hogar Especializados (Instalación y mantenimiento de paneles solares para hogares, Reparación de electrodomésticos modernos).
- Instalaciones eléctricas y sanitarias con certificación de seguridad.
- Decoración de interiores y pintura artística para viviendas.
- Belleza y Bienestar Moderno.

Estructura del Programa Renovado

- Talleres gratuitos de 4 a 8 semanas con certificado municipal de participación.
- Alianzas con institutos técnicos del distrito para validar los cursos.
- Kit de herramientas básico al egresado con mayor calificación de cada taller.
- Conexión directa con la Feria Vecinal para que los egresados ofrezcan sus servicios.

3.3 Panadería Municipal

La Municipalidad de Surquillo implementará una Panadería Municipal que producirá y comercializará pan y productos de bollería de calidad a precios accesibles, prioritariamente orientada a los vecinos de menores recursos del distrito. La panadería funcionará como una unidad productiva autosostenible del municipio, generando empleo directo para trabajadores surquillanos y sirviendo a la vez como espacio de capacitación en panadería y pastelería artesanal para jóvenes y adultos del distrito.

Los productos de la Panadería Municipal abastecerán también los programas sociales del distrito, como el Vaso de Leche y los comedores populares, garantizando pan fresco diario a las familias más vulnerables. Además, se destinará un porcentaje de la producción para su comercialización en la Feria Vecinal y en un punto de venta fijo dentro de las instalaciones municipales, consolidando un modelo de empresa pública local que une lo social con la viabilidad económica.

3.4 Nueva era del Comercio

Siguiendo con el Plan de Desarrollo para nuestro distrito, nuestros mercados son parte fundamental del mismo, tenemos la visión de pasar a una nueva era de modernidad, tecnología, infraestructura de punta, por lo que nuestra propuesta incluye poner a disposición de las respectivas asociaciones de propietarios de los mercados, a un equipo altamente especializado y capacitado para lograr el financiamiento y desarrollo de los mercados, el cual debiese incluir estacionamientos subterráneos, puestos modernos y diseñados según las necesidades que presenten los comerciantes, baños públicos, cancha deportiva, salón de eventos y patio de comidas.

Respecto del comercio ambulatorio, se tendrá TOLERANCIA CERO con los fiscalizadores o personal municipal que maltraten física o psicológicamente a nuestros vecinos que buscan salir adelante. Se ofrecerán programas de formalización para nuestros comerciantes, ayudándolos a que su pequeño negocio crezca en todos los ámbitos, digitalización, bancarización, administración responsable, son algunos de los temas que se trabajaran en el programa.

3.5 Consejo Distrital de la Competitividad

Se creará el Consejo Distrital de la Competitividad, instancia que articulará al gobierno municipal con el sector privado, organizaciones de la sociedad civil, gremios empresariales y representantes vecinales. Este consejo sesionará trimestralmente y tendrá como eje central la simplificación administrativa, la eliminación de barreras burocráticas y la promoción de estándares de calidad en el distrito, incluyendo un programa voluntario de certificación de restaurantes saludables.

3.6 Portal de Bolsa de Empleo Surquillana

Se implementará un portal virtual de bolsa de empleos surquillana que conecte a los vecinos con las oportunidades laborales disponibles en el distrito. Complementariamente, se ofrecerá asesoría personalizada a vecinos para mejorar su empleabilidad y se desarrollará el programa "SurquilloAprende", que articulará la demanda real de personal de restaurantes y comercios del distrito con la capacitación directa de vecinos interesados, generando empleo local con pertinencia económica.

3.7 Reforma al Régimen de Sanciones: Multas Justas para el Comerciante Surquillano

Surquillo es un distrito emprendedor y comercial por excelencia. Sin embargo, el actual Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA), aprobado mediante Ordenanza N.° 567-2025-MDS, impone multas que en muchos casos resultan desproporcionadas para las personas naturales y microempresarios del distrito, cuyo negocio representa su único sustento familiar. Nuestro gobierno propone una reforma normativa que establezca multas más justas, sin perder el efecto disuasivo necesario para el orden público.

La propuesta contempla tres medidas concretas:

En **PRIMER LUGAR**, la **reducción de la multa base en infracciones leves en un 50%** para personas naturales comerciantes: infracciones como no exhibir la licencia en lugar visible, no comunicar el cese de actividad o instalar un elemento de publicidad sin autorización son de naturaleza formal y no generan daño real a la ciudadanía; castigarlas con la misma severidad que una infraccción grave es injusto e innecesario.

En **SEGUNDO LUGAR**, la **reducción del 25% al 30% en infracciones graves para personas naturales**, donde las multas actuales pueden llegar a 1.90 UIT, un monto que puede quebrar a un pequeño negocio. Las infracciones que involucren dolo, falsedad o riesgo inminente para la vida no tendrán reducción, preservando el principio de sanción ejemplar.

En **TERCER LUGAR**, se mejorarán los **descuentos por pronto pago** del Artículo 11-A de la Ordenanza, elevando el descuento para infracciones leves al 60%, para graves al 40% y para muy graves al 25%, incentivando el cumplimiento voluntario y reduciendo la carga coactiva sobre el comerciante.

Estas reformas se enmarcan en los principios de razonabilidad y proporcionalidad de la potestad sancionadora establecidos en el Artículo 248 del TUO de la Ley N.° 27444 y en el mandato del Artículo 46 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que las sanciones municipales deben orientarse a la corrección de

conductas y no a la recaudación. Nuestro gobierno no verá la multa como una fuente de ingresos, sino como el último recurso frente a quien se niega a cumplir la norma.

3.8 Acta de Advertencia Preventiva: Primero Orientamos, Después Sancionamos

Nuestro gobierno aplicará el principio de "primero orientamos, después sancionamos". El actual procedimiento administrativo sancionador pasa directamente de la detección de una posible infracción a la notificación del Acta de Imputación de Cargos, sin darle al comerciante la oportunidad de corregir su situación.

Proponemos incorporar en la Ordenanza N.° 567-2025-MDS un mecanismo de advertencia previa, amparado en el literal f) del Artículo 257 del TUO de la Ley N.° 27444, que ya reconoce la subsanación voluntaria como eximente de responsabilidad administrativa.

El mecanismo funcionará así: cuando un fiscalizador municipal detecte una posible infracción cometida por un comerciante, antes de iniciar el procedimiento sancionador, deberá notificarle un **Acta de Advertencia Preventiva** que describa el hecho observado y le conceda un plazo de **tres (3) días hábiles** para subsanar voluntariamente la falta o comprometerse por escrito a no reincidir. Si el comerciante subsana dentro del plazo, no se inicia ningún procedimiento administrativo sancionador ni se impone multa alguna. Solo si vence el plazo sin acción del administrado, el fiscalizador procede con la notificación de la imputación de cargos. Este mecanismo será aplicable a infracciones leves y graves subsanables; no aplica en casos de riesgo inminente para la vida, infracciones muy graves ni cuando el comerciante ya haya recibido una advertencia previa por la misma infraccción en los últimos doce meses.

Este enfoque preventivo no solo protege al comerciante de sanciones desproporcionadas, sino que reduce la carga procesal del sistema sancionador municipal y libera recursos de la Subgerencia de Fiscalización para concentrarse en las infracciones que realmente ponen en riesgo la tranquilidad y la salud del vecindario. Cumpliremos el mandato de la Ley: fiscalizar para corregir, no para recaudar.

3.9 Ruta Gastronómica y Turismo Local

Se diseñará y lanzará la Ruta Gastronómica de Surquillo, posicionando al distrito como referente del turismo gastronómico en Lima. Se creará un portal web de turismo con perfiles diferenciados (turista local, extranjero, gastronómico, deportivo) y se capacitará al personal de serenazgo e inspectores de tránsito en atención a turistas nacionales y extranjeros. Esta iniciativa fortalecerá la economía local y pondrá en valor la identidad única del distrito.

3.10 Revista Física y virtual de negocios locales, ofertas y descuentos

La Municipalidad de Surquillo impulsará la creación de una revista oficial del distrito, disponible tanto en formato impreso como en versión digital, cuyo propósito central será dar visibilidad a los negocios, emprendimientos y comercios del distrito. En sus páginas, los vecinos comerciantes podrán publicitar sus productos y servicios, anunciar ofertas temporales y compartir descuentos exclusivos para residentes de Surquillo, fortaleciendo así la economía local y el consumo interno del distrito.

La edición impresa se distribuirá gratuitamente de manera mensual en parques, mercados, centros de salud y sedes vecinales, mientras que la versión digital estará disponible en el portal web municipal y las redes sociales oficiales. La inscripción de negocios locales será gratuita, priorizando a emprendedores y pequeños comerciantes del distrito, con tarifas accesibles para anunciantes de mayor tamaño que permitan el autofinanciamiento progresivo de la publicación.

4. Ámbito: Apoyo a la Mujer Surquillana

4.1 Certificado de Empresas Seguras

Proponemos incentivar a las empresas Surquillanas a que en coordinación con el Ministerio de la Mujer obtengan el Certificado de Empresas Seguras “Libres de violencia y Discriminación contra la Mujer”, asimismo como Gobierno se emitirá normas relativas a la equidad de género, igualdad de oportunidades y no discriminación.

4.2 Creación de la Casa de la Mujer Surquillana

Nuestra propuesta incluye la construcción de la Casa de la Mujer Surquillana, espacio en el cual se encontrará el Centro de Emergencias de la Mujer de Surquillo y la Demuna. Se otorgará asesoría jurídica integral, psicológica y acompañamiento en temas de alimentos, patria potestad, y tenencia. Asimismo, se realizan diversos talleres para el desarrollo de las mujeres y constantes charlas de prevención de violencia familiar.

5. Ámbito: Programas Sociales

5.1 Vaso de Leche

Se propone la reorganización, capacitación y coordinación constante con los Comités Zonales, a fin que el proyecto del vaso de leche tenga un funcionamiento adecuado, orientado al beneficio de las familias surquillanas más vulnerables.

5.2 Comedores Municipales

Se propone un censo integral en todo el distrito de surquillo, a fin de identificar a las familias vulnerables y brindarles carnets de acceso a los comedores municipales del distrito.

6. Ámbito: Actividades Deportivas

Estamos conscientes que el deporte es un estilo de vida que ha cambiado a muchos surquillanos, pretendemos impulsarlo a través de las siguientes estrategias:

6.1 Polideportivo de Surquillo

Nuestro mayor propósito es que el Estadio de Surquillo sea de acceso a todos nuestros niños y jóvenes, proponemos reestructurarlo de forma integral para convertirlo en el nuevo Polideportivo de surquillo.

El Polideportivo contará con canchas de vóley, básquet, futbol, gimnasio completamente equipado, pista de atletismo y salones donde se dictarán diversas clases de baile, aeróbicos, yoga, pilates, entre otros.

6.2 Restauración de las canchas de surquillo

Se propone la restauración de las canchas de surquillo, para nosotros es fundamental promover el deporte, y a fin de brindar espacios adecuados se realizará la construcción de baños y vestidores para el uso de nuestros jóvenes deportistas.

6.3 Piscina Temperada en el Parque Héroes de la Paz

Se propone la construcción de una piscina temperada de uso público en el Parque Héroes de la Paz de Surquillo, como infraestructura deportiva y recreativa de acceso permanente para todos los vecinos del distrito, sin distinción de edad ni condición socioeconómica. Piscina semiolímpica temperada (25 m) con sistema de calefacción eficiente. Área de piscina recreativa para niños (poza pequeña temperada). Vestuarios, duchas y servicios higiénicos accesibles para personas con habilidades diferentes. Graderías techadas y área de espera para familias. Panel de energía solar para soporte del sistema de calefacción del agua.

7. Ámbito: Cuidado a nuestras mascotas

En las últimas décadas, la cantidad de mascotas en la ciudad de Lima, incluyendo por supuesto nuestro Surquillo, ha crecido significativamente. Un reciente estudio de la división de consumo de KANTAR develó que cerca del 50% de hogares peruanos cuentan con al menos una mascota en casa. Nuestra administración tiene como objetivo ayudar a los vecinos a llevar una vida sana y de calidad, para ello es fundamental mantener sanos nuestros hogares y nuestras mascotas.

En ese sentido, se propone lo siguiente:

7.1 Campañas Gratuitas

Se realizan de forma programada y por zonas, campañas 100% gratuitas de antipulgas, vacunación, desparasitación, colocación de microchips y esterilización para nuestras mascotas surquillanas.

Asimismo, se realizarán charlas de tenencia responsable, adiestramiento, educación y alimentación que deben tener las mascotas, enfocándonos en las necesidades que presenta cada tipo de raza.

7.2 Programa de Adopción "Mi Mejor Amigo"

La siguiente propuesta se encuentra enfocada en 2 niveles:

1. Creación de Plataforma de Adopción en la página web de la municipalidad de surquillo: Las personas interesadas en adoptar un mejor amigo, podrán acceder a la página web de la municipalidad donde encontrarán una sección de Adopción Responsable.

 En dicha sección se encontrarán las fotos de nuestros amigos caninos a adoptar, con una descripción de la raza, tamaño y todas las características necesarias que permita al usuario realizar una adopción informada. Luego de la selección, se procederá a colocar toda la información necesaria y se le invitará al albergue de surquillo a conocer a su nuevo mejor amigo para llevarlo a casa.






2. Campañas de adopción presencial: De forma programada y zonificada, se realizan campanas de adopción presencial donde el usuario puede acercarse e interactuar con la mascota que escogerá para ser su mejor amigo.

Cabe precisar que en ambos casos se realizara una investigación de la persona que desee adoptar, y asimismo, se realizara el seguimiento mensual personalizado para conocer el estado del Can. Adicionalmente, se les realizará una capacitación sobre tenencia responsable y formas de adiestramiento de adiestramiento.

Firmado Digitalmente por CHAUCA MENDEZ JOEL - Personero
Fecha: 19.06.26 16:55:26 (-05:00)